

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 11 horas con 34 minutos del once de octubre de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas de Operación del Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre, establecido en el Anexo 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, se reunieron de manera virtual, los CC; **Dr. Ernesto Jesús Mondragón Alcocer**, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca Representante Suplente del Presidente del Comité Técnico de ZOFEMAT; **L.C.P. María del Socorro Adriana Pérez García**, Encargada del Despacho de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca y Representante Titular del Comité Técnico de la ZOFEMAT; **Lic. Margarita Condado Arroyo**, Administradora Desconcentrada Jurídica de Oaxaca "1" del SAT de Oaxaca y Representante Titular del Comité Técnico de la ZOFEMAT; **Lic. Gerardo Matadamas Matadamas**, Subadministrador Desconcentrado Jurídico del SAT de Oaxaca y Representante Suplente del Comité Técnico de la ZOFEMAT; **Ing. Noel Enrique Jarquín Mendoza**, Jefe del Departamento de Ordenamiento Territorial y Política Regional de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca; en representación del **Arq. Daniel Méndez Sosa**, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Salina Cruz y Titular del Comité Técnico de ZOFEMAT el **C.P. Luis López Vásquez**, Tesorero del Municipio de Salina Cruz; **Dra. Rocío Gómez Ortega**, Directora de Ecología y Protección Ambiental en el Municipio de Salina Cruz y en representación del **Mtro. Valentín Mendoza Meza**, Coordinador de Planeación y Proyectos de Inversión de la Secretaría de Finanzas, el **Arq. Aturo Gerardo López**, analista de dicha Coordinación

En uso de la palabra, el Dr. Ernesto Jesús Mondragón Alcocer, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca Representante Suplente del Presidente del Comité Técnico de ZOFEMAT somete a consideración de los presentes para el desahogo de la reunión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación de los asistentes.
- II. Verificación de quórum y en su caso apertura de la sesión.
- III. Presentación por parte de los representantes del Municipio de Salina Cruz los proyectos denominados:
 - A) "DE LA CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL A LA LIMPEZA DE PLAYAS: ENSENADA LA VENTOSA, SALINAS DEL MARQUÉS, PLAYA ABIERTA, PLAYA BRASIL Y PLAYA AZUL DEL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ, OAXACA".
 - B) "INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS PLAYAS: ENSENADA LA VENTOSA, SALINAS DEL MARQUÉS, PLAYA ABIERTA, PLAYA BRASIL Y PLAYA AZUL DEL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ, OAXACA".
- IV. Asuntos generales.
- V. Acuerdos.
- VI. Clausura de la sesión.

I. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y EN SU CASO APERTURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra, el Dr. Ernesto Jesús Mondragón Alcocer, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, representante Suplente del Presidente del Comité Técnico de

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

ZOFEMAT inicia la Primera Sesión Extraordinaria virtual de la Zona Federal Marítimo Terrestre; da la bienvenida a los miembros del Comité Técnico y procede a la apertura de la sesión, constatado el quórum legal.

II. PRESENTACIÓN POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ EL PROYECTO DENOMINADO: "DE LA CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL A LA LIMPEZA DE PLAYAS: ENSENADA LA VENTOSA, SALINAS DEL MARQUÉS, PLAYA ABIERTA, PLAYA BRASIL Y PLAYA AZUL DEL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ, OAXACA".

El Dr. Ernesto Jesús Mondragón Alcocer, cede la palabra al representante del Presidente Municipal C.P. Luis López Vásquez, Tesorero del Municipio de Salina Cruz y a la Dra. Rocío Gómez Ortega, Directora de la ZOFEMAT en el Municipio de Salina Cruz para la presentación.

En su intervención el C.P. Luis López Vásquez, menciona la importancia para su Municipio el desarrollo del proyecto para mejora de sus playas aunado al proyecto del corredor interoceánico y a través de su Dirección de Ecología han realizado el proyecto.

Por su parte la Dra. Rocío Gómez Ortega, manifiesta que es un momento importante para su Municipio como ya fue mencionado, por el proyecto del corredor interoceánico que va a incrementar la población, la industria y con ello las necesidades de las playas; por lo que son dos proyectos a presentar: uno de la limpieza de las cinco playas para crear conciencia, para la protección ambiental y crear fuentes de empleo ya que alrededor hay población vulnerable y con esto traerán mejora de vida.

El segundo proyecto está enfocado a la inspección y vigilancia de estas playas, es importante porque se han detectado descargas de aguas residuales y derrames de petróleo y estas playas cuentan con especies protegidas y cuatro especies de manglares, se ha detectado la deforestación y erosión y para protegerlas y resguardarlas, crear conciencia de la importancia de mantenerlas limpias y prevenir todo lo que está dañando a la ZOFEMAT, asimismo se pretende realizar vigilancia marítima. Y para la presentación del proyecto cede la palabra a la C.P. Mirna Gisela Antonio Vásquez.

La C.P. Mirna Gisela Antonio Vásquez colaboradora en el Municipio de Salina Cruz inicia su presentación con el primer proyecto denominado: "DE LA CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL A LA LIMPEZA DE PLAYAS: ENSENADA LA VENTOSA, SALINAS DEL MARQUÉS, PLAYA ABIERTA, PLAYA BRASIL Y PLAYA AZUL DEL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ, OAXACA". Manifiesta que el financiamiento será del fondo de la ZOFEMAT el eje rector que tiene el municipio es el de desarrollo estatal sustentable, en base al Anexo 1 del Convenio de colaboración administrativa la propuesta del Presidente Municipal es la realización de una política pública, lo que pretende el Municipio es llegar a una conciencia pública que se impacte menos al medio ambiente, tener un equilibrio y llevar una conciencia humana.

Propone un territorio para conjuntar la educación ambiental, la conservación del medio ambiente, la reducción de la pobreza en la realización de una política pública tres vertientes que se están tomando por la situación económica que estamos pasando. Crear empleos temporales a la par de hacer la conciencia con educación ambiental, se considerará como prioritarios a personas vulnerables económicamente, como amas de casa, padres de familia, y jóvenes a quienes el municipio los considerará como prioritarios para el empleo temporal. Y esa vendría siendo base de su política pública.

En el Municipio no existe una educación ambiental, el proyecto es colectivo y se pretende iniciar la concientización desde casa y como es sabido la basura genera un costo bastante alto, después del análisis realizado se detectó que una de las debilidades internas en el Municipio es la falta de equipamiento, la importancia de este proyecto es que aporte al Municipio capacitación en educación ambiental y adquisición de equipos que faciliten la limpieza.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

Los puntos para el desarrollo del Proyecto son los siguientes:

- 1.- Capacitación a los servidores públicos y brigadistas de las áreas municipales involucradas con el tema de educación ambiental.
- 2.- Proponen por segmentos el manejo de datos, de acuerdo a la superficie se puede determinar en qué sector de la playa tiene la mayor carga de residuos.
- 3.- Se determinará la cantidad y tipo de residuos sólidos en las playas seleccionadas (Ensenada, la Ventosa, Salinas del marqués, Playa abierta, Playa Brasil y Playa Azul) esto proporcionará una evaluación representativa de los desechos en la superficie.
- 4.- Será en un periodo de dos veces al mes por siete meses en las cinco playas, tiempo estimado necesario para emitir la evaluación de la contaminación en las zonas y así determinar los impactos ambientales que producen los residuos localizados en la zona de estudio.

Beneficiarios:

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Contar con información real y disminuir los impactos en residuos sólidos sobre la contaminación que aquejan las 5 playas del Municipio de Salina Cruz.

Municipio de Salina Cruz Oaxaca. Conozca qué tipo de contaminantes son los más recurrentes en sus 5 playas más representativas y si es funcional, implementar el mismo programa dentro del Municipio completo.

Usuarios de la Zona Federal. Tener la certeza de contar con playas limpias de contaminantes.

Dentro de los objetivos tenemos: Obtener datos del tipo de residuos sólidos que se tienen por playa, esta metodología piloto se utilizará para determinar la cantidad y tipo de residuos sólidos en las 5 playas seleccionadas, esto proporcionará una evaluación representativa de los desechos en la superficie.

La metas:

- Contar con datos reales, mediante reportes mensuales durante un año sobre tipos de contaminantes que llegan a las playas, publicando estos informes.
- Mantener y conservar limpias las playas.

El tiempo de ejecución propuesto es del mes de octubre de 2022 al mes de mayo de 2023.

Las adquisiciones para el manejo y traslado de los residuos sólidos se realizará en las camionetas que se proponen para su adquisición:

1 FRONTIER SE TM \$481,000.00

1FRONTIER PRO 4X4 \$738,900.00

La infraestructura que se implementará en cada una de las 5 playas son:

- señalización con información del cuidado, protección del ecosistema costero y medidas de seguridad.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

-contenedores de residuos sólidos urbanos.

Recursos Humanos y recursos técnicos: personal municipal 5 personas; brigadistas 118 para la realización de limpieza y la adquisición de herramientas menores como son: playeras, bolsas de lona y guantes.

La estimación financiera proyectada:

\$1,584,406.54 (un millón quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos seis pesos 54/100 m.n.).

El importe de los jornales de este proyecto el Municipio lo aportará del ramo propio y es por la cantidad de \$592,870.55 (quinientos noventa y dos mil ochocientos setenta pesos 55/100 m.n.).

Dada por terminada la presentación del proyecto por parte del Municipio; en uso de la palabra la L.C.P. María del Socorro Adriana Pérez García, Encargada del Despacho de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca y Representante Titular del Comité Técnico de la ZOFEMAT, manifiesta que sobre esta información es necesario conocer muy bien las competencias y obligaciones en materia ambiental que ayuden a contemplar actividades que den una respuesta a la problemática real y propone una capacitación en materia ambiental con Gobierno del Estado y manifiesta que esta propuesta fue analizada con anterioridad con el Ing. Noel Enrique Jarquín Mendoza, Jefe del Departamento de Ordenamiento Territorial y Política Regional de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca; a quien sede la palabra para que dé su opinión de la parte técnica.

En su intervención el Ing. Noel Enrique Jarquín Mendoza, menciona que el comentario de la L.C.P. María del Socorro Adriana Pérez García, es importante tomarlo en consideración por el tipo de proyectos que se pretende desarrollar, a fin de aplicar los conceptos correctos en su seguimiento, de igual forma menciona que en un foro de cambios climático desarrollado en la localidad de Mazunte del Municipio de Santa María Tonameca, se tuvo una plática con el Presidente Municipal, donde es importante desarrollar proyectos que sean de atención integral en la ZOFEMAT. Derivado de la presentación del proyecto y revisando la propuesta entregada, le llama la atención que hay unos gráficos que se muestran y que no vienen en el proyecto presentado y que es necesario sea revisado para su integración. Así mismo pregunta al Municipio si cuentan con un plan municipal de manejo y gestión integral de residuos sólidos, a lo que responde la Dra. Rocío Gómez Ortega, que aún están en proceso y menciona que la mayoría de los municipios de Istmo tienen tiraderos a cielo abierto y están trabajando en eso.

Por su parte el Ing. Noel Enrique Jarquín Mendoza, menciona que para apoyar en el logro de resultados en el manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos derivados de la limpieza propuesta, es necesario tomar en consideración lo que establece en la materia el marco jurídico federal, estatal y local, así como contar con diagnóstico de la problemática actual, dado que lo que se busca es mantener las playas limpias, ahora bien también en este proyecto se debe analizar las fuentes de generación normales, así como tener una propuesta en caso de fenómenos naturales, a manera de tener una respuesta de atención si se presentara en la duración del proyecto. Esto se manifiesta, ya que como SEMARNAT se tiene conocimiento de estos procesos de limpieza, y que en su momento se desarrollaron con el Programa de Empleo Temporal. Ahora bien, comenta a los representantes del Municipio, que en su presentación señalaron que parte de los residuos sólidos que se encuentran en las playas, vienen del arrastre en la época de lluvias de tiraderos a cielo abierto cercanos, en este sentido señala que es importante indicar la disposición final adecuada, a manera de tener la certeza de que los residuos que se recolecten derivado de la limpieza no vuelvan al mismo lugar o al fondo marino, por ello la importancia de contar con un plan municipal de manejo u gestión integral de residuos sólidos urbanos. La L.C.P. María del Socorro Adriana Pérez García, considera que se debe tener una capacitación de la SEMARNAT incluso con la SEMAEDESO (Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo sustentable) para el municipio de Salina Cruz y darles los términos correctos por ejemplo en materia de residuos hay tres términos: residuos sólidos urbanos, residuos peligrosos y residuos de manejo especial y cada uno de ellos tienen ámbitos de competencia y

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

de acuerdo al artículo 115 constitucional la obligación de hacer el manejo y disposición final de los residuos es del Municipio, eso no desmerita que puedan coadyuvar pero si tener en consideración que la obligación es del Municipio y que quisiera ver en el proyecto qué están haciendo en la ZOFEMAT sabe que son nueva administración pero primero tienen que tener un diagnóstico, si no lo tienen se van a enfrentar a un problema que no conocen y que puede conllevar a no tener una solución adecuada, también saben que no hay recurso que alcance y por ello es una coordinación de esfuerzo en ese entendido lo que proponen es que sea mediante acciones que realmente sustenten al proceso normativo.

El Ing. Noel Enrique Jarquín Mendoza, menciona el diagnóstico les va a decir de qué tamaño es el problema y cual en su generación per cápita que refiere a la generación de residuos sólidos urbanos en kilogramo habitante por día, en el proyecto menciona gramos por habitante pero no menciona si es semanal y quiere entender que es por día, hay varias cuestiones en el proyecto que se tienen que revisar en base normativa, como es bajo que metodología se obtuvo ese dato, si fue información de INEGI, o fue una metodología que se utilizó hace poco mediante una norma mexicana, ya que existen normas mexicanas que proponen metodologías para hacer la caracterización y diagnóstico de residuos sólidos urbanos. Así también manifiesta que le llama la atención que solicitan dos camionetas para la atención de este proyecto y pregunta si se analizó si es correcto utilizar este tipo de vehículos para el manejo de residuos sólidos urbanos en su recolección y transporte; que sería un cuestionamiento que se debe analizar, ya que si la recolección realizada de forma separada en fuente primaria, el transporte en una camioneta ¿es un vehículo adecuado para recolectar y transportar residuos sólidos urbanos?, cumple con las características que se deben tener o lejos de eso se van meter en otro inconveniente más, y como va a ser el proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propuestos, que tipo de residuos van a transportar en los vehículos, puede con esta acción generar un incumplimiento por desconocimiento normativo.

De igual forma, hace mención, que en estos temas la SEMARNAT está al pendiente de la publicación de las legislaciones que van saliendo en esta materia y que en su momento se hacen del conocimiento conforme a a competencia, considera que al Municipio les va ayudar en primer término conocer el marco normativo ambiental y se propone un primer acercamiento con la participación del Estado, Federación y Municipio, para que cuenten con la información para su diagnóstico y entonces y entonces de la problemática que se identifique puedan atenderla correctamente, porque finalmente al aprobar un proyecto no solamente se trata de aprobar un financiamiento sino que también se tiene una responsabilidad compartida, que la decisión que se genere de un proyecto en sus resultados somos responsables solidarios. En este sentido la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales la Mtra. María Luisa Albores, a petición del Presidente Andrés Manuel López Obrador, les ha pedido que sean analíticos y que en su caso de aprobar proyectos que proponen los Municipios, sea para cosas puntuales y que se demuestre que la problemática sí se va atender de forma integral; también señala que en el proyecto hacen mención de atender cinco playas y no se consideró una sexta, y no se menciona la razón, y que se debe revisar para prevenir algún tipo de reclamo o conflicto. De igual se debe revisar que las metas del proyecto sean medibles y cuantificables.

Por otro lado, indica que el proyecto menciona que el monto de los jornales será pagado por el municipio, por lo que si corresponde al 70% que ministran por el cobro del uso, goce y aprovechamiento de la ZOFEMAT sería bueno indicarlo. Con respecto a los jornales propone que sea en base al salario mínimo vigente de la zona que corresponde.

El proyecto presenta un cronograma de actividades de octubre 2022 a mayo de 2023, menciona que el Comité se han venido aprobando los proyectos por año fiscal, por lo que sugiere adecuarlo si así se considera, además de que ya no cumple con los tiempos que se programaron y así también considerar el proceso del término de entrega-recepción de la administración actual Estatal.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

Asimismo, manifiesta que se debe complementar la información de los mecanismos de evaluación y seguimiento, a fin de asegurar los resultados, los informes y los calendarios de pagos, el comité ha pagado en tres ministraciones de acuerdo a los resultados. Se tienen que revisar si las camionetas cumplen con las características técnicas. El cronograma de actividades, debe tener un complemento considerando la vida útil de los equipos solicitados, debe tener un calendario de mantenimiento preventivo y de calendario correctivo.

Por último, también señala que es importante que el Municipio, revise cuales son los bienes que han adquirido con el fondo de la ZOFEMAT y en que condiciones están, ya que por ejemplo hay una barredora que se desconoce sus situación, esto a fin de cumplir con los procesos administrativos que apliquen.

Por su parte la Dra. Rocío Gómez Ortega, en su intervención menciona que le dará respuesta a algunas de sus preguntas, como comentaba no tienen aún un plan de residuos sólidos, tienen planes municipales para la reutilización de residuos plásticos de un solo uso ó de residuos sólidos reciclables, este programa apenas lo abrieron en las escuelas de los tres niveles y posteriormente lo pasarán a las colonias, los desechos que se obtengan de la limpieza de las playas no se irá a al tiradero de basura, únicamente lo que es basura, ya se tiene diagnóstico porque se hizo limpieza en playa en las Salinas durante tres días y detectaron que es aproximadamente una tonelada diaria de desechos en periodo vacacional.

Las camionetas no son para llevar los residuos sólidos, es para trasladar al personal, de la playa de la Ventosa, el Municipio cuenta con transporte de basura de la instancia municipal al lugar pero en las playas más alejadas no entra este vehículo ahí se usan camionetas 4x4, y esto pasa en Playa Abierta y en las Salinas del Marqués y sobretodo en Playa Brasil que se llega a un solo punto y de ahí es terracería.

Con respecto a la playa faltante, Punta Conejo es una playa que está junto a Playa Brasil, la limpieza se hará de manera conjunta por eso la están considerando como una sola playa.

No harían la recolección de los residuos peligrosos para esto están en contacto con la paraestatal, la armada y la CEA realiza la limpieza. Los residuos sólidos de la playa se transportarán en camión recolector, la basura ya estará en bolsas.

Con respecto a la duda de los jornales presentados en el proyecto responde el C.P. Luis López Vásquez, Tesorero del Municipio de Salina Cruz, en su intervención inicia mencionando que esta administración municipal las políticas de este gobierno se enfoca en la limpieza y el medio ambiente por lo que el Presidente Municipal inicia limpiando la ciudad checando el basurero y dando la indicación a la Directora de ZOFEMAT para verificar las playas, enfatiza que no hubo entrega de recepción de la administración pasada y lo único que les dejaron fue una barredora de playa descompuesta y de mantenimiento muy caro, la Directora con su equipo y un grupo de ciudadanos realizaron la limpieza y solicitaron a la C.P. Gisela Antonio para que recabara la información en cada una de las playas vigilando que se cumpliera, tomando en cuenta el recurso con que cuentan en el proyecto consideraron un monto pero debido a la necesidad pretenden duplicar el salario, en ese momento consideraron una cantidad, pero haciendo visitas de campo decidieron hacer la modificación. Los brigadistas se consideraron participen dos veces por mes ya que cada fin de semana se incrementa la basura. La idea y la política de esta administración es trabajar en beneficio de la población por lo que solicita al comité que se entreguen las observaciones.

Por su parte el Ing. Noel Enrique Jarquín Mendoza, menciona que varios puntos que mencionaron no aparecen en el proyecto, recalca la importancia de que deben estar, y menciona que un vehículo no se puede meter a playa a menos de que la instancia lo permita y tienen que seguir un proceso normativo y no se dé un incumplimiento. Es importante conocer cuáles son las atribuciones que se pueden hacer en la ZOFEMAT y terrenos ganados al mar, es necesario revisar cómo se realiza el control de las actividades en que se pretenden usar vehículos y que puede ser a través de una bitácora y considera que no se puede aprobar la adquisición de un vehículo si el objeto es para

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

trasladar a las personas que van a realizar la limpieza. De igual manera, señala que hacen mención al turismo y en el proyecto se menciona que no es turístico sino que es industrial, estos comentarios lo que buscan, es que el Municipio atienda su problemática y para ello se tiene que trabajar en coordinación con los tres niveles de gobierno y por supuesto es importante señalar los beneficios en la ZOFEMAT durante y posterior a la ejecución del proyecto, por esto, dichas situaciones tendrán que ponerlas puntualmente para que empaten con que lo van a justificar.

En su intervención el Lic. Gerardo Matadamas Matadamas, Subadministrador Desconcentrado Jurídico del SAT de Oaxaca y Representante Suplente del Comité Técnico de la ZOFEMAT, manifiesta que en la generalidad coinciden con la opinión del Ing. Noel Enrique Jarquín Mendoza, por las respuestas que acaban de dar del proyecto le falta sustento y justificación, con respecto al tema de las camionetas, en el proyecto viene que el traslado de los residuos serán con la camionetas.

En el desarrollo del proyecto hablan de un proyecto más que cuantitativo será cualitativo y de lo que se advierte el resultado será de elementos intangibles, le hubiera gustado que el proyecto especificara a las playas como están actualmente y eso da una idea de los insumos que se necesitan y también como antecedente como hacían la limpieza anteriormente, hacen mención de la concientización y hacia donde va no lo ve reflejado.

Con respecto a los gastos menciona que para ellos como representantes del SAT es importante que sea congruente con el proyecto y mencionar el porqué del modelo de vehículo que están presentando, que tan necesaria es esa compra, porque uno de los puntos de la reglas de operación es que debe ser indispensable para poder realizar el gasto.

Por otro lado menciona que si hay temporadas en que se incrementa el aforo de visitas de brigadistas debe venir en la justificación, cada playa tiene sus propias características, se debe justificar porque en cada playa se utilizarán tantos brigadistas.

Falta especificar más porque serían solo dos días de limpieza y porque únicamente cinco señaléticas sería una por playa y su contenido así como su ubicación, el considera que deberían ser más señaléticas, lo mismo para los contenedores de basura no está clara su ubicación, características y si son suficientes. Solicita que se justificara más de cómo se generó y como escogieron el modelo de las camionetas y no ve la justificación de los guantes y de las playeras.

En el tema de la barredora se mencionó la reparación de la barredora, es importante más elementos para la justificación del proyecto y la necesidad de lo que se va a gastar en el proyecto, tiene que ser congruente con los objetivos del proyecto.

En su participación la Dra. Rocío Gómez Ortega, manifiesta que no se supo explicar con el uso de las camionetas, en todas las playas solo hay un punto de acceso, donde se deja al personal y se recogen las bolsas de basura y se ponen en un punto donde después el recolector pasa por ellas por eso se pone en el proyecto solo para el traslado pero no para su disposición final.

Con respecto a si se trata de playas turísticas o de una zona industrial, menciona que el único turismo que tienen y que es muy pequeño es el del surfing y el otro es el local el que va a los restaurantes los fines de semana y a ese se refieren cuando hablan de turismo; sobre las características de las playas y el número de personas que trabajarán en su limpieza se determinó por la longitud de las playas, asimismo cuentan con apoyo de estudiantes de servicio social, la visita a las playas aumenta en periodo vacacional, para la limpieza de las playas se usarán los guantes, palas y demás.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

En su participación la C.P. Mirna Gisela Antonio Vásquez, colaboradora en el Municipio de Salina Cruz en el equipo de enlace en la Dirección de la ZOFEMAT, manifiesta que se llegue a algo concreto para poder justificar los comentarios y realizarlos lo más pronto posible, saben que por la situación y por ser el último trimestre es complicado; también menciona que la SEMARNAT propone una capacitación juntamente con Gobierno del Estado y le gustaría que pusieran fechas para poder realizar en concreto todas las observaciones, concretar fechas para poder trabajar y solicita que las observaciones se entreguen en un documento y si las van hacer las observaciones en estos meses y si se van a presentar en el mes de enero de 2023.

En su intervención la L.C.P. María del Socorro Adriana Pérez García, en uso de la palabra manifiesta que la oficina que representa ya no se denomina Delegación que tuvo un cambio en el nombre y a partir del 27 de julio del presente se denomina Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca y entró en vigor el 28 de dicho mes, de acuerdo al Diario Oficial de la Federación.

Asimismo manifiesta que el Ing. Noel Enrique Jarquín Mendoza le dará seguimiento al proyecto con la Directora de la ZOFEMAT del Municipio, ya que para ella como representante de la SEMARNAT el proyecto debe cumplir con todo el reglamento.

En uso de la palabra el Dr. Ernesto Jesús Mondragón Alcocer, manifiesta que es importante atender las observaciones precisadas por la SEMARNAT y de ser posible atenderlas previamente a la siguiente sesión.

Por su parte el Lic. Gerardo Matadamas Matadamas, responde diciendo que a modo de concretizar que las observaciones ya que quedarán en una minuta y con respecto a las camionetas no solo no se justifiquen y necesitan que revaloren su adquisición por que no cumplen con las reglas de operación.

El Ing. Noel Enrique Jarquín Mendoza, confirma lo manifestado por el representante del SAT mientras no se justifique la adquisición de un equipo o de una actividad, no se puede aprobar ya que el Comité debe cumplir con los procedimientos administrativos jurídicos y se tienen que tomar decisiones en conjunto en cuanto a precisiones puntuales, muchas de las respuestas que dieron no están incluidas en el proyecto.

En su intervención la Lic. Margarita Condado Arroyo, Administradora Desconcentrada Jurídica de Oaxaca "1" del SAT de Oaxaca y Representante Titular del Comité Técnico de la ZOFEMAT manifiesta solo una pequeña precisión que el objetivo del Comité Técnico es cuidar los recursos y si hay recursos hay que utilizarlos pero siempre de manera transparente y de la mejor forma y solicita la presentación del segundo proyecto.

La C.P. Mirna Gisela Antonio Vásquez, procede a la presentación del segundo proyecto que tiene contemplado el Municipio a ejecutar: INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS PLAYAS: ENSENADA LA VENTOSA, SALINAS DEL MARQUÉS, PLAYA ABIERTA, PLAYA BRASIL Y PLAYA AZUL DEL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ, OAXACA.

Manifiesta que la justificación para que se realice este proyecto es la importancia de promover la interacción entre el gobierno, los factores sociales y las personas involucradas con el objetivo de tener una solución en el orden, en la regulación y en la conservación del medio ambiente.

Para el desarrollo del proyecto: Se realizará un diagnóstico de la situación de las playas ZOFEMAT donde se obtendrá información de cuáles son los orígenes de las irregularidades de cada una de las 5 playas y quien las provoca, que tengan permisos municipales, inspeccionar a los vendedores ambulantes y su regularización, inspeccionar a los usuarios irregulares y saber quiénes son, el cumplimiento de las condiciones que establecen los permisos otorgados por la autoridad competente, como es sabido la única concesión con que cuenta Salina Cruz es la refinería de Pemex básicamente ese es el fondo del municipio.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

Los objetivos del proyecto es detectar y detener actos o hechos que afecten a la ZOFEMAT en materia de recursos naturales concernientes a la zona federal que no se realicen en el ordenamiento ecológico e impacto ambiental, incumplimiento en las condicionantes de autorización de la manifestación de impacto ambiental, carecer de resoluciones de autorizaciones de manifiestos de impacto ambiental, cambio de uso de suelo que afecten el ecosistema, así como el aprovechamiento la explotación y la realización de actividades no permitidas en la Zona Federal, el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios, que se derramen residuos sólidos, materiales de residuos peligrosos en los cuerpos de agua de Jurisdicción Federal, se hace hincapié que solo será inspección y vigilancia y la inspección si es que hubiera tiraderos de residuos sólidos o peligrosos en la Zona Federal en especies marinas protegidas de captura o de aprovechamiento no autorizado o saqueo de huevos.

El Municipio cuenta con un sindicato es por eso el planteamiento de los jornales.

Metas: a través de la vigilancia durante 8 meses en la Zona Federal Marítimo Terrestre en las playas del Municipio de Salina Cruz, Oaxaca se logrará: disminuir el impacto ambiental de la ZOFEMAT. Concientizar a los usuarios y a los restauranteros, tener alternativas para los usuarios con personal técnico para su regularización con la finalidad de que se llegue a la autorregulación y que haya una vigilancia estrecha del cumplimiento de las leyes y normas que regulan la ZOFEMAT.

Duración: se contempla el programa a partir del mes de Octubre de 2022 a mayo de 2023, con el fin de cubrir tiempos vacacionales. Derivado del desarrollo del Municipio por la llegada de inversión, el objetivo es que el Municipio ya cuente la inspección y vigilancia

Los recorridos marítimos se harán de manera física se contempla la adquisición de -3 cuatrimotos para recorridos y la compra de -1 jet ski stx 160LX (acuamoto), para la inspección de los derrames ya que son playas peligrosas ya que ha habido gente que se ahoga y la prioridad del Presidente Municipal es tener un equipo para salvaguardar a esa personas, se plantea de que los recorridos marítimos se realicen en fin de semana por la capacidad de carga de los bañistas y recorridos aleatorios entre semana en temporadas altas, y los recorridos marítimos serán de manera diaria de acuerdo al calendario de igual manera la inspección y vigilancia por ahogamiento de bañistas o por derrame de residuos será de manera constante debido a la naturaleza y peligrosidad del mar.

Los alcances con este proyecto son la disminución del impacto ambiental en la Zona Federal, la concientización de los usuarios y de la población del cuidado y la importancia de la preservación del medio ambiente, el asesoramiento municipal; muchas veces hay dudas de los usuarios como tramitar una concesión o un manifiesto de impacto ambiental, el Municipio no lo realiza pero puede dar una guía a donde lo pueden realizar. Así como la regularización de las actividades referentes a la municipalidad que se realicen en la Zona Federal. Y la vigilancia estrecha con el cumplimiento de las reglas, sabemos que toda la información que se genere en este proyecto se va a dirigir a la PROFEPA (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente), y como ya se mencionó se está proponiendo la adquisición de una acuamoto y tres cuatrimotos, seis vigilantes municipales terrestres y el vigilante municipal marítimo por parte del Municipio

Estimación proyectada:

Costo de la cuatrimoto: \$176,999.00 serían tres cuatrimotos \$530,997.00

Costo de la Acuamoto \$359,990.00

\$890,987.00 (ochocientos noventa mil novecientos ochenta y siete pesos 00/100 m.n.)

Proyecto limpieza: \$1,584,406.54

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

Proyecto inspección y vigilancia: \$890,987.00

Total: \$2,475,393.54 (Dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos noventa y tres pesos 54/100 m.n.)

Aportación Municipal: \$91,645.54

En uso de la palabra la L.C.P. María del Socorro Adriana Pérez García, nuevamente hace mención que la SEMARNAT como parte normativa dará orientación al Municipio sobre lo que pueden hacer y que no pueden hacer y le cede la palabra al Ing. Noel Enrique Jarquín Mendoza, quien manifiesta que hay un punto importante que al diagnóstico que no lo ve en el proyecto en donde deben hacer hincapié, con respecto a los conceptos, si en las reglas de operación indicaban la inspección era para coadyuvar, en temas inspección es muy diferente a la vigilancia en la Zona Federal por eso es importante que en el proyecto se entienda como se va abordar la inspección y coadyuvar con la CEA o en su caso sería con la PROFEPA, el Convenio de administración en materia fiscal si le da una atribución fiscal al Municipio en el cobro de uso y goce y aprovechamiento de la Zona Federal pero no le da atribución en materia federal de otra instancia como es la PROFEPA y se tiene que indicar en el proyecto.

El proyecto menciona "otros ilícitos" y se debe dejar bien claro que tipo de ilícitos y la estancia con quien tienen que coadyuvar, deben tener cuidado con lo que redactan y cuál es la competencia que nosotros vamos a desarrollar, los vigilantes no van a tener un recurso del fondo es ponerlos en riesgo y pondría en una situación compleja a las tres estancias, Municipio, Estado y Federación, el tema de inspección dejarlo muy claro.

En el tema de vigilancia en el proyecto mencionan de una capacitación explicar sobre qué temas y cuáles son las autoridades que estarán en la capacitación, puede ser la Fiscalía, puede ser la PROFEPA, etc., también por tratarse de un tema de adquisiciones y formar parte de un proyecto integral es necesario mencionar los compromisos, la vida útil de los equipos se tiene que considerar, de igual manera tomar en cuenta las ministraciones ya que se dan de acuerdo a los avances presentados.

Continúa diciendo que en el proyecto mencionan sobre la generación de un padrón de los concesionarios y los asentamientos irregulares, y enfatiza que la Dirección General de la ZOFEMAT uno de los puntos con que ellos quieren es iniciar con el tema de los padrones de quienes están usando la Zona Federal y esto dará elementos indicar a la SEMARNAT y a la PROFEPA para el seguimiento correspondiente; para lo cual propone un Curso de Ordenamiento ecológico y participativo curso que dará la SEMARNAT.

Asimismo manifiesta que deben poner objetivos bastante claros y las metas que son medidas cuantificables y todo ordenamiento ecológico e impacto ambiental, el tipo de cuatrimoto que están presentando es revisar si este tipo de cuatrimoto es viable para el tipo de terreno y ciertos recorridos de vigilancia como el de evitar saqueo de huevo de tortuga marina.

Por su parte el Lic. Gerardo Matadamas Matadamas, menciona que es el tema normativo cuando se habla de inspección tienen que estar sustentadas jurídicamente, establecer que se puede hacer que no, ya que hay inspecciones que pueden llevar a la arbitrariedad, si ya se están refiriendo a las obligaciones de los vigilantes, establecer cuales son para darle más sustento al proyecto. Lo concretamos a que se trate de adquisiciones si se están apegando a la ley de adquisiciones y el por qué la necesidad de que sea una adquisición directa en, queda la duda de la adquisición de la acuamoto y hasta donde se pretende llegar, el proyecto debe ser sobre la ZOFEMAT y se debe delimitar y no se está justificando es importante que se solvente desde la parte normativa, para finalizar manifiesta que ve el proyecto muy genérico y si se va hacer una vigilancia deben tener metas claras deben tener un antecedente y una problemática para poder llegar a la meta.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

III. ASUNTOS GENERALES

No hay asuntos generales.

VII. ACUERDOS

PRIMERO. - La SEMARNAT programará y dará la Capacitación conjuntamente con la SEMAEDSO (Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo sustentable) y la PROFEPA (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente), para el Municipio de Salina Cruz, a la brevedad posible.

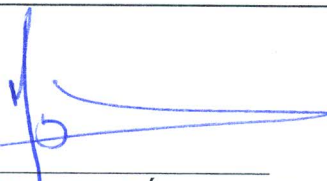
SEGUNDO. - La SEMARNAT programará y dará el curso de Ordenamiento Ecológico al Municipio de Salina Cruz, a la brevedad posible.

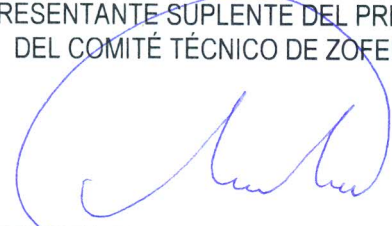
TERCERO. - El Municipio de Salina Cruz realizará las correcciones de las observaciones mencionadas por los representantes del SAT y de la SEMARNAT, mencionados en esta Sesión de Comité Técnico.

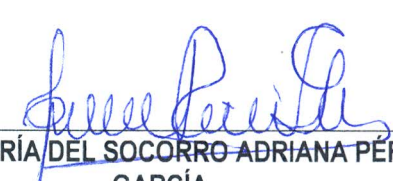
VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, el Dr. Ernesto Jesús Mondragón Alcocer, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca Representante Suplente del Presidente del Comité Técnico de ZOFEMAT, declara terminada la Primera Sesión Extraordinaria de Comité Técnico de ZOFEMAT, siendo las 13:49 horas del día once de octubre del presente año, firmando al calce los que en ella intervinieron

POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE ZOFEMAT


DR. ERNESTO JESÚS MONDRAGÓN ALCOCER,
SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO DE ZOFEMAT


LIC. MARGARITA CONDADO ARROYO
ADMINISTRADORA DESCONCENTRADA JURÍDICA
DE OAXACA "1" DEL SAT DE OAXACA Y
REPRESENTANTE TITULAR DEL COMITÉ
TÉCNICO DE ZOFEMAT


**L.C.P. MARÍA DEL SOCORRO ADRIANA PÉREZ
GARCÍA**
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL
ESTADO DE OAXACA Y REPRESENTANTE TITULAR
DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZOFEMAT


LIC. GERARDO MATADAMAS MATADAMAS
SUBADMINISTRADOR DESCONCENTRADO JURÍDICO
DEL SAT DE OAXACA Y REPRESENTANTE
SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE ZOFEMAT

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT), CELEBRADA EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS



SALINA CRUZ
En Unidad Avanzamos
ENLACE MUNICIPAL
ZOFEMAT

DRA. ROCIO GÓMEZ ORTEGA Mpio. Salina Cruz **ING. NOEL ENRIQUE JARQUÍN MENDOZA**
DIRECTORA DE LA ZOFEMAT EN EL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ Y REPRESENTANTE SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE ZOFEMAT JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y POLÍTICA REGIONAL DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE OAXACA



C.P. LUIS LÓPEZ VÁSQUEZ
TESORERO DEL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ

Oax.
2022-2024

Las firmas contenidas en la presente foja corresponden a la foja 12 de 12 del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) celebrada el día once de octubre de 2022.